RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 070 -2012/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 20 de Julio del año 2012

VISTO:

El proyecto de Bases Administrativas de la Primera Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0005-2012-ZRNº VI-SP del **Servicio de Limpieza** por un Valor Referencial de S/. 116,207.16 (Ciento Dieciséis Mil Doscientos Siete con 16/100 Nuevos Soles) incluido IGV y el Memorándum Nº 001-2012-ZRNºVI-CE, de fecha 20 de Julio del 2012, mediante el cual se solicita la aprobación de Bases correspondiente al "**Servicio de Limpieza** para la Zona Registral Nº VI-Sede Pucallpa".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 010-2012-ZRNºVI-SP-JEF, de fecha 16 de Enero del 2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2012, incluyéndose en el ítem 07 el presente servicio.

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 201-2007-SUNARP/SN del 06 de Julio del 2007, se delega a los Jefes de las Zonas Registrales la facultad de designar a los Miembros de los Comités Especiales de su correspondiente Zona Registral, así como aprobar las bases administrativas de los mismos.

Que, estando a lo indicado en el considerando anterior, mediante la Resolución Jefatural Nº 067-2012-ZRNº VI-SP-JEF, de fecha 18 de Julio del 2012, se designó el Comité Especial que conducirá el presente proceso de selección, el mismo que se encargará de la elaboración de las bases, la organización y ejecución del proceso de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme.

Que, mediante Memorándum Nº 001-2012-ZR NºVI-CE, de fecha 18 de Julio del 2012 el Presidente del Comité Especial eleva a la Jefatura de esta Zona Registral Nº VI el Expediente de Contratación del Proceso de Selección, conteniendo las Bases Administrativas, para su aprobación respectiva.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 201-2007-SUNARP/SN del 06 de Julio del 2007, y en uso de las atribuciones conferidas con el artículo 86º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema Nº 139-2002-JUS y el artículo 32º, inciso p) del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema Nº 135-2002-JUS

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas de la Primera Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0005-2012-ZRNº VI-SP, correspondiente al "**Servicio de**

Sede Principal: Jr. Progreso N° 150 PUCALLPA, Telefax: 061-575047 Teléfono: 061-572288

Limpieza para la Zona Registral Nº VI-Sede Pucallpa", con un valor referencial ascendente a S/. S/. 116,207.16 (Ciento Dieciséis Mil Doscientos Siete con 16/100 Nuevos Soles) incluido IGV

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité Especial designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los casos en que las normas establezcan márgenes de discrecionalidad para su actuación, la misma deberá ejercerse de tal forma que sus decisiones estén acordes con los principios establecidos en el artículo 4º del texto Único de la Ley antes citada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

Abog. Isabel Jiménez Lugo
Jefe de la Zona Registral Nº VI
SEDE PUCALLPA

DISTRIBUCIÓN
GAF
Archivo
IJL/Rocío